



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

BASES DE LLAMADO A CONCURSO INTERNO N° 0006/14

La Gerencia de Gestión del Capital Humano - Sección Selección y Desarrollo, en cumplimiento al contenido del **Reglamento De Concurso por Encomendación Interina R/D N° 1513/13 de fecha 20/11/13**, llama a Concurso, a **NIVEL NACIONAL**, a todo el funcionariado interesado en desempeñar interinamente la función de **Jefe de Sección Suministros Cat. 13 Esc. C** en la División Almacenamiento y Distribución en Montevideo.

FINALIDAD DEL CARGO

Quien desempeñe la función es responsable por coordinar y supervisar los procedimientos de recepción, almacenamiento y distribución de materiales y equipamiento, con el fin de cumplir los objetivos trazados y optimizar la gestión de su área.

DESCRIPCION SUMARIA DE LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

Determinar el destino de los materiales catalogados como en desuso y chatarra.

Responsable del equipamiento utilizado para el desempeño de las actividades de su área, así como del cumplimiento de las normas de seguridad en las tareas realizadas.

Proponer y/o autorizar las adjudicaciones de compras.

Coordinar tareas de recuento de los materiales existentes en el almacén, analizando e informando las diferencias de stock detectadas.

Recopilar y brindar información para determinar indicadores de gestión y acciones a seguir a nivel superior.

Coordinar y supervisar el cumplimiento de las metas y objetivos trazados para su área.

Asesorar y orientar técnicamente a diferentes actores internos y externos a la Organización.

Participar en la Comisión Asesora de Adjudicación de Licitaciones cuando sea requerido.

Mantener contacto con otras áreas, empresas proveedoras y organismos públicos y privados, a efectos de garantizar el buen cumplimiento de su gestión.

Participar en reuniones de planificación y coordinación con el fin de alcanzar los objetivos definidos para el área.

Evaluar y controlar el correcto cumplimiento de los plazos de entrega de materiales y equipos, de acuerdo a la planificación establecida para la recepción y distribución.

Analizar y supervisar la preparación de materiales y equipos, asesorando sobre la confección del mismo en caso que corresponda

Aprobar cronogramas y rutas de entrega de materiales de acuerdo a las necesidades de los usuarios.

Supervisar los pedidos de traslado de materiales entre almacenes.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

Orientar al personal de su área y a los almacenes descentralizados sobre normas y procedimientos en materia de su interés.

Elaborar informes vinculados a los procesos del área, cuando le sea requerido.

Participar en la evaluación del desempeño de los proveedores.

Identificar necesidades de capacitación del personal a su cargo.

Gestionar el personal a su cargo.

CONDICIONES DE TRABAJO

Trabaja en Oficina y en Depósito de materiales de Almacén Central San Martín.

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

Requisitos obligatorios (EXCLUYENTES):

- Ser funcionarios/as Presupuestados/as o Contratados/as de la Administración.
- Carnet de Salud vigente.
- Bachillerato Completo o similar CETP.

Requisitos que se valorarán (NO EXCLUYENTES):

- Formación en Logística o cursos afines.
- Manejo de herramientas informáticas a nivel de usuario, Office o Word y Excel.
- Manejo de Sistema SAP.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS:

La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de **Intranet** completando el formulario dispuesto a tal fin.

Período de Inscripción, a partir del **23 de abril** hasta el **7 de mayo de 2014** inclusive.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Cédula de Identidad. (original y fotocopia)
- Carnet de Salud vigente. (original y fotocopia)
- Certificado de escolaridad, fotocopia y original sellado y firmado por la autoridad competente.
- Currículum Vitae completo: (todo lo declarado en el Currículum deberá ser documentado, de no poseerse copia fiel del certificado correspondiente, podrá presentarse declaración jurada certificada por Escribano/a Público/a).
 - A los efectos de la valoración del concepto formación se tomarán en cuenta aquellos cursos que se encuentren respaldados por comprobantes emitidos por el instituto de enseñanza que corresponda.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- A los efectos de la valoración del concepto experiencia se tomarán en cuenta aquellas actividades que se encuentren documentadas. Para el caso de actividad en OSE nota avalada por un superior que explicita cargos desempeñados y/o participación en proyectos o grupos de trabajo. Para comprobar experiencia en actividad privada carta con membrete de la empresa firmada y sellada que acredite tareas desarrolladas y tiempo trabajado.

IMPORTANTE: Toda la documentación que se proporcione será verificada con los originales al momento de la recepción y deberá estar numerada correlativamente, la misma no será devuelta.

RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN:

- El plazo de recepción está comprendido entre el **6 de mayo** y el **9 de mayo del 2014** inclusive.
- En Montevideo: en la Sección Selección y Desarrollo, 3er. Piso-Puerta 39, Edificio Cordón, de 10.00 a 15.00 horas,
- En el Interior: en las Oficinas Administrativas Departamentales, de 10 a 15 hrs.

La inscripción será válida únicamente si se cumple con: el llenado del formulario y la presentación de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos obligatorios en el tiempo y la forma estipulada.

El NO cumplimiento inhabilita la participación en el proceso de selección salvo para aquellas personas que se encuentren amparadas por las excepciones previstas en el Anexo de la R/D 1512/13.

PROCESO DE SELECCIÓN:

En este proceso participará un Tribunal constituido por:

- Sra. Silvia Pascale
- Cra. Gabriela Lozano
- Ing. Gustavo Rivas

Su desarrollo consta de **cuatro Factores:**

Factor: FORMACIÓN Y TRAYECTORIA LABORAL - Puntaje máximo 18 puntos.

La Evaluación de Méritos, constituye la etapa inicial del Concurso, entendiendo por "Méritos" toda actividad desarrollada y/o capacitación adquirida por quien se postula con relación al cargo.

La valoración de los Méritos será de acuerdo a los ítems establecidos a continuación y tendrán como máximo los siguientes puntajes:

- A. Nivel universitario (Economista, Contador o Ingeniero) 2 pts.
- B. Cursos de formación vinculados a Logística 6 pts.
- C. Cursos de Herramientas Informáticas (Excel y Word)..... 3 pts.
- D. Conocimientos del Sistema SAP MM 3 pts.
(Se podrá comprobar con carta o informe de la Jefatura a la que pertenece)



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- E. Experiencia laboral específica en el área 3 pts.
F. Antecedentes funcionales 1 pto.

Total 18 pts.

En el caso de los **Antecedentes funcionales**, la documentación a tener en cuenta será la disponible en la Gerencia de Gestión de Capital Humano, sector Legajos. (Ficha Funcional y Anexos)

Factor: ANTIGÜEDAD.- Puntaje máximo 4 puntos.

A los efectos de la Antigüedad se tomará en cuenta la fecha de ingreso de la persona a la función pública, computándose 1 punto hasta dos años, 2 puntos hasta 4 años, 3 puntos hasta 6 años y 4 puntos más de 6 años.

Factor: OPOSICIÓN - Puntaje máximo 20 puntos

Este factor comprenderá la realización de una **Prueba de conocimientos** según se detalla.

- **PRUEBA ESCRITA** **Puntaje total 20 puntos** **DURACIÓN 3 HORAS**

Se podrá disponer del material en el momento de la prueba.

○ **TEMA I**

- a) Ley Orgánica de la Administración.
- b) Normas de Conducta en la Función Pública.
- c) Reglamento sobre Procedimiento Administrativo y Disciplinario.
- d) Reglamento Interno de Personal.
- e) Reglamento de viáticos
- f) Reglamento de Administración de Almacenes
- g) Reglamento de Licencias.
- h) Reglamento de Entradas y Salidas (R/D 1265/12)
- i) Manual SAP del Área de Almacenes.
- j) Catalogación de Materiales

Se formularán 10 preguntas y/o situaciones escritas que se calificarán con ½ PUNTO sólo en los casos en que se aprecien respuestas estrictamente correctas, adjudicándose puntajes menores según la calidad de las mismas. **PUNTAJE MÁXIMO 5 Puntos**

○ **TEMA II**

- a) Técnicas de Almacenamiento de Materiales.
- b) Conocimiento de los materiales estratégicos y de uso constante en el Organismo, a cuyos efectos el aspirante deberá individualizarlos dentro de un conjunto diverso. Ejemplos: Productos químicos, materiales para la construcción de conexiones domiciliarias y redes de distribución de



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

agua potable, redes de saneamiento, piezas y aparatos especiales (fundición dúctil, hierro fundido, PVC, PEAD y/o PP (polipropileno), medidores de agua (velocimétricos y volumétricos), vestuario y seguridad industrial.

Este tema se desarrollará bajo la modalidad de preguntas escritas y de múltiple opción. En ésta instancia se formularán 10 preguntas que se calificarán con $\frac{1}{2}$ PUNTO sólo en los casos en que sean correctamente acertadas. **PUNTAJE MÁXIMO 5 Puntos**

○ **TEMA III**

Análisis de situaciones administrativas.

Se plantearán 4 situaciones que deberán ser analizadas y debidamente argumentadas. Cada una se calificará con un puntaje máximo de 2,5 puntos, adjudicándose puntajes menores dependiendo de la capacidad de análisis y resolución de las mismas. **PUNTAJE MÁXIMO 10 Puntos**

Factor: EVALUACIÓN PSICOLABORAL - PUNTAJE MÁXIMO 8 puntos

Las personas que hayan pasado las instancias previas serán convocadas oportunamente, para realizar una Evaluación Psicolaboral, con aplicación de Baterías de test y Entrevistas personales, a fin de determinar el grado de ajuste al perfil del cargo.

La no presentación del postulante a alguna de las instancias previstas implicará su eliminación del proceso de selección.

ELABORACIÓN DEL RESULTADO FINAL:

Cumplido el proceso de selección y en base a la sumatoria de los puntajes logrados por cada postulante, se confeccionará la nómina final de seleccionados, en orden decreciente de puntajes finales.

Se consideran aptas/os para ser encomendadas/os interinamente por este mecanismo, quienes igualen o superen el 50% del puntaje máximo del Factor Oposición y Formación y Trayectoria Laboral (mínimo de aprobación para estas dos etapas 19 puntos) y a su vez igualen o superen el 50% del puntaje máximo de todas las etapas (mínimo de aprobación para todas la etapas 25 puntos).

En caso de empate se considerará por su orden los puntajes obtenidos en los ítems Factor Oposición, Formación y Trayectoria Laboral, Evaluación Psicolaboral y Antigüedad. Si aún así existiere igualdad laudará el Tribunal en informe fundado.

CONVOCATORIAS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES

La convocatoria a postulantes a cada etapa del concurso así como todas las comunicaciones referentes al concurso se realizarán a través de intranet. Se podrán realizar comunicaciones a través de correo electrónico o por vía telefónica.

Será de responsabilidad exclusiva de las personas que se postulen informarse del pasaje a las instancias establecidas en las Bases del llamado y del lugar y horario de las diferentes etapas.

Todas las consultas deberán realizarse a través de la dirección de correo **RRHH_RecSel@ose.com.uy**